



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, dos de octubre de dos mil veinte

Proceso	Ejecutivo por Alimentos
Demandante	Paola Andrea Zambrano Escobar
Demandado	Óscar Darío Bermúdez Castro
Radicado	05001311001420200025000
Decisión	Incorpora memorial

Se incorpora al expediente digital, la respuesta allegada por el pagador del demandado, informando que se tomó nota del embargo y que se procederá conforme al oficio allegado a ellos, lo cual se deja en conocimiento de la parte ejecutante, para que continúe con las etapas siguientes del proceso.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD
DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Carrera 52 Nro. 42 -73 piso 3º oficina 314
Edificio "José Félix de Restrepo". Teléfono: 261-20-19
j14fapomed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Medellín



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f423f8046c9d43637ed3680139dad4c694559d5b4212afbb
a038947c8134dc2c**

Documento generado en 02/10/2020 03:46:11 p.m.